

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-11000-19-0773-2020

773-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,134,027.1
Muestra Auditada	793,818.9
Representatividad de la Muestra	70.0%

Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le ministraron 1,325,420.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 331,355.0 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM y 994,065.1 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 139,962.0 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 25,151.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de recursos no comprometidos antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Guanajuato fue de 1,134,027.1 miles de pesos, que incluye los recursos ministrados directamente por la

Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2019. La muestra examinada fue de 793,818.9 miles de pesos, que representaron el 70.0% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA PÚBLICA 2019 (Miles de pesos)	
RECURSOS ASIGNADOS	
<b>Recursos totales asignados</b>	<b>1,325,420.1</b>
Recursos ministrados	994,065.1
Recursos transferidos al fideicomiso	331,355.0
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
<b>Recurso total</b>	<b>1,134,027.1</b>
Recursos ministrados	994,065.1
Remanentes del FAM	139,962.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## **Resultados**

### **Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Gobierno del Estado de Guanajuato  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

**Ambiente de Control**

El DIF emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, la Guía de Actuación del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos adscritos a las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, el Manual de Operación de los Procesos de Ingresos, Capacitación, Evaluación al Desempeño, Estímulos al Desempeño y Bienestar Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos y el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

El DIF contó con un código de ética con fecha de emisión el 15 de febrero de 2019.

**Administración de Riesgos**

El DIF contó con una Guía de Actuación del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 4 de noviembre de 2016.

El DIF contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

El DIF contó con un comité de control interno institucional formalmente establecido.

El DIF careció de un catálogo de puestos.  
El DIF no implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El DIF contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral Administrativo (SIA), el Sistema Atención a Solicitudes del Ciudadano (SAC), el Contestador-DIF, el Sistema Estadístico de Información en Materia de Asistencia Social (SEIMAS), los -Apoyos Sociales (APS), los Apoyos Sociales a Adultos Mayores (ASAM) y el intranet, los cuales apoyaron al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	
<b>Información y comunicación</b>	
<p>El DIF elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe de Control Interno Institucional (SDIFEG).</p>	<p>El DIF no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El DIF no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>Se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

---

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

## **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2019 por 994,065.1 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los

recursos del fondo, en sus componentes de asistencia social y de infraestructura educativa básica, media superior y superior, en las cuales no se incorporaron remanentes de otros ejercicios ni recursos de otras fuentes de financiamiento.

3. La SFIA no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos, ya que se observaron atrasos de hasta 79 días, a partir de la fecha en que recibió los recursos de la SHCP para transferirlos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF), al Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), al Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES), del Estado de Guanajuato, al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG), a la Universidad de Guanajuato (UGTO), a la Universidad Politécnica de Guanajuato (UPG), a la Universidad Politécnica de Pénjamo (UPP), a la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB), a la Universidad Politécnica Juventino Rosas (UPJR), a la Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS) y a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende (UTSMA).

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.35/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera**

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables, así como de la documentación soporte del FAM, se constató que los entes ejecutores reintegraron a la SFIA los recursos no pagados al primer trimestre del 2020; sin embargo, la SFIA reintegró los recursos de manera acumulada a la TESOFE, por lo que no se identificaron los reintegros de los entes ejecutores por concepto de capital y rendimientos financieros.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.35/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le ministraron 1,325,420.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 331,355.0 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y 994,065.1 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total; por su parte el fideicomiso le ministró directamente a la entidad fiscalizada, 139,962.0 miles de pesos por conceptos de remanentes.

En relación con los 994,065.1 miles de pesos ministrados directamente la entidad comprometió, al 31 de diciembre de 2019, 984,560.9 miles de pesos y pagó 787,209.7 miles de pesos, que representaron el 79.2% de los recursos entregados y al 31 de marzo de 2020, ejerció 967,640.1 miles de pesos, que representaron el 97.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,504.2 miles de pesos y recursos no ejercidos por 16,920.8 miles de pesos, de los cuales 22,609.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y, 3,815.3 miles de pesos no fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,957.0 miles de pesos, 2,727.7 miles de pesos se pagaron, 14,668.8 miles de pesos fueron reintegrados y quedaron pendientes por reintegrar 560.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,375.8 miles de pesos, más 89.1 miles de pesos por concepto de intereses generados, en la Tesorería de la Federación (TESOFE); asimismo, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.35/2020 A; por lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de	
Asistencia social	601,905.6	601,905.4	0.2	601,905.4	470,885.7	131,019.7	126,830.0	4,189.7	597,715.7	4,189.9	4,189.9	0.0	
Infraestructura educativa básica	216,147.1	215,789.3	357.8	215,789.3	206,143.2	9,646.1	6,190.6	3,455.5	212,333.8	3,813.3	3,813.3	0.0	
Infraestructura educativa media	16,178.6	16,174.7	3.9	16,174.7	12,966.6	3,208.1	2,753.7	454.4	15,720.3	458.3	458.3	0.0	
Infraestructura educativa superior	159,833.8	150,691.5	9,142.3	150,691.5	97,214.2	53,477.3	44,656.1	8,821.2	141,870.3	17,963.5	17,963.5	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>994,065.1</b>	<b>984,560.9</b>	<b>9,504.2</b>	<b>984,560.9</b>	<b>787,209.7</b>	<b>197,351.2</b>	<b>180,430.4</b>	<b>16,920.8</b>	<b>967,640.1</b>	<b>26,425.0</b>	<b>26,425.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	17,957.0	2,727.7	15,229.3	2,727.7	2,727.7	0.0	0.0	0.0	2,727.7	15,229.3	15,229.3	0.0	
<b>Total</b>	<b>1,012,022.1</b>	<b>987,288.6</b>	<b>24,733.5</b>	<b>987,288.6</b>	<b>789,937.4</b>	<b>197,351.2</b>	<b>180,430.4</b>	<b>16,920.8</b>	<b>970,367.8</b>	<b>41,654.3</b>	<b>41,654.3</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- 1.- La entidad federativa reintegró 25,151.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de recursos no comprometidos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que se integran por 12,051.6 miles de pesos de recursos FAM 2019 con rendimientos financieros y 13,099.7 miles de pesos de recursos remanentes del FAM que se reflejan en resultado 6.

De acuerdo con lo anterior, de los 41,654.3 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 37,278.5 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 4,375.8 miles de pesos de manera extemporánea por la intervención de la ASF.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la Entidad Federativa
<b>TOTAL</b>	<b>41,654.3</b>	<b>37,278.5</b>	<b>4,375.8</b>	<b>0.0</b>
Ministrado	26,425.0	22,609.7	3,815.3	0.0
Intereses	15,229.3	14,668.8	560.5	0.0
Total	41,654.3	37,278.5	4,375.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

Nota: La entidad federativa reintegró 4,464.9 miles de pesos, de los cuales 4,375.8 miles de pesos corresponden al monto total de la observación y 89.1 miles de pesos a las cargas financieras generadas.

6. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los remanentes del FAM 2019 por 139,962.0 miles de pesos; asimismo, contaba con una disponibilidad de ejercicios anteriores de 54,680.0 miles de pesos y generó rendimientos financieros por 1,589.4 miles de pesos, con lo que durante 2019, registró una disponibilidad de 196,231.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se pagaron 90,841.5 y al corte de la auditoría 43,054.7 miles de pesos; asimismo, se reintegraron 32,057.8 miles de pesos a la TESOFE y se determinó un saldo disponible por 30,277.4 miles de pesos pendiente de aplicar en los objetivos del FAM.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES FAM DEL 2019  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 1 de enero de 2019	Importe ministrado en 2019	Total Disponible	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019	Recursos pagados al corte de la auditoría	Reintegros a la TESOFE	Saldo al corte de la auditoría
Infraestructura educativa 2018 (capital)	53,241.8	0.0	53,241.8	36,556.7	0.0	16,685.1	0.0
Infraestructura educativa 2018 (rendimientos)	1,438.2	0.0	1,438.2	0.0	0.0	1,438.2	0.0
Suma 2018	54,680.0	0.0	54,680.0	36,556.7	0.0	18,123.3	0.0
Infraestructura educativa 2019 (capital)	0.0	139,962.0	139,962.0	54,284.8	43,054.7	13,723.3	28,899.2
Infraestructura educativa 2019 (rendimientos)	0.0	1,589.4	1,589.4	0.0	0.0	211.2	1,378.2
Suma 2019	0.0	141,551.4	141,551.4	54,284.8	43,054.7	13,934.5	30,277.4
Total Remanentes	54,680.0	141,551.4	196,231.4	90,841.5	43,054.7	*32,057.8	30,277.4

FUENTE: Elaborado con base en registros contables, estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Nota: \*El Gobierno del Estado de Guanajuato reintegró por voluntad propia un importe de 32,057.8 miles de pesos, de los cuales 13,099.7 miles de pesos fueron reintegrados, por concepto de recursos no comprometidos antes de la publicación de la Cuenta Pública, los cuales forman parte de los 25,151.3 mencionados en el resultado 5.

El Informe presentado de la Cuenta Pública 2018 contempla un saldo pendiente por 66,327.9 miles de pesos, por lo que no forma parte de este informe ya que le Gobierno del Estado de Guanajuato por voluntad propia reintegro la totalidad en el ejercicio 2018, por lo que ya no formo parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.



**2019-A-11000-19-0773-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2019, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	No	No
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	No	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Guanajuato no publicó en sus medios de difusión oficiales el tercer y cuarto trimestres de los informes Gestión de proyectos y Ficha de indicadores relativos a los recursos del fondo.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.35/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

8. El DIF pagó, con recursos del FAM 2019, los contratos números 8800000645, 8800000643, 8800000644 y 8800000654 para la adquisición de los programas de desayunos escolares fríos y calientes y de despensas, los cuales se adjudicaron de manera directa y carecieron de las excepciones a la licitación pública.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.35/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obra Pública y Servicios relacionados con la misma**

9. Con la revisión de 12 contratos de obra pública para la construcción y rehabilitación de diversos planteles educativos, se verificó que se licitaron y adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados y se acreditaron las garantías de cumplimiento, de anticipo y de vicios ocultos; asimismo, se formalizaron debidamente los contratos.

#### **Padrones de beneficiarios del programa desayunos escolares**

10. El DIF elaboró y registró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios “Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables”, “Desayunos Escolares Modalidad Fría y Caliente” y “Apoyos a Adultos Mayores” en contravención del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.35/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,464,882.52 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 793,818.9 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 1,134,027.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya

veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió 984,560.9 miles de pesos y pagó 787,209.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020, pagó 967,640.1 miles de pesos de los recursos comprometidos del FAM; respecto de los recursos remanente del FAM, de una disponibilidad de 196,231.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se pagaron 90,841.5 y al corte de la auditoría 43,054.7 miles de pesos; asimismo, se reintegraron 32,057.8 miles de pesos a la TESOFE y se determinó un saldo disponible por 30,277.4 miles de pesos pendiente de aplicar en los objetivos del FAM; adicionalmente, se reintegraron 41,654.3 miles de pesos a la TESOFE de recursos no comprometidos ni ejercidos, de los cuales 26,425.0 corresponden a los recursos ministrados para el fondo y 15,229.3 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la cual por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se reintegraron 4,375.8 miles de pesos de recursos no comprometidos ni pagados más 89.1 de rendimientos financieros generados, que representó el 0.6% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato no publicó en sus medios de difusión oficiales el tercer y cuarto trimestres de los informes Gestión de proyectos y Ficha de indicadores relativos a los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DI.A/2821/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 4, 5, 7, 8 y 10 se consideran como atendidos; sin embargo, ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 6 se considera como no atendido.



2020-08-14  
Oficio no.: DI.A/2821/2020  
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2  
Asunto: Se informa inicio de Investigación Administrativa.



**Licenciado**

**Juan Carlos Hernández Durán**

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

Auditoría Especial de Gasto Federalizado,

Auditoría Superior de la Federación,

Edificio Seis, Piso 4,

Carretera Picacho-Ajusto 167,

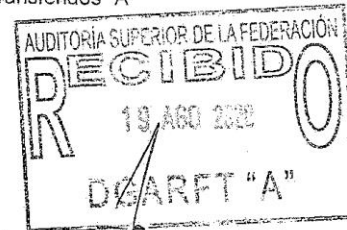
Ampliación Fuentes del Pedregal,

Delegación Tlalpan.

Ciudad de México,

C.P. 14110

Presente.

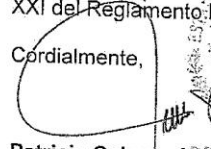


En seguimiento a los resultados finales de la auditoría número **773-DS-GF** denominada: «Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples», ejercicio fiscal 2019, realizada por personal de la Auditoría Superior de la Federación, mismos que fueron turnados a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas por la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato a través del oficio **CSF/0723/2020**, de fecha 03 de agosto de 2020, con la finalidad de dar seguimiento de los trabajos de fiscalización de la cuenta Pública 2019, respecto de los resultados números 4, 6, 8, 9, 10, 12 y 19, de los que pueden derivarse responsabilidades administrativas en términos de Ley.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 7 de agosto del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa, originándose el expediente de investigación número **INV.AUD.35/2020 A**. (Se anexa copia certificada del acuerdo señalado).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción III, 14, fracción I y 16, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.



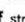
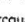
Cordialmente,

  
**Patricia Cabrera Hidalgo**  
Directora de Investigación "A"

C.c.p.:

- Lic. Gustavo Sánchez Guerrero, director General de Asuntos Jurídicos de la STRC. Presente.
- Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la SFIYA. Presente.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00  
[strc.guanajuato.gob.mx](http://strc.guanajuato.gob.mx) |     strcguanajuato



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio núm.: CSF/0993/2020  
Asunto: Respuesta Resultados Finales

Guanajuato, Gto., a 21 de septiembre de 2020.

M.A.P. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ  
AUDITOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 89 C fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en respuesta al oficio DARFT-"A3"/0034/2019 y al Acta de Inicio del 17 de mayo del 2020, correspondiente a la solicitud de actualización de la información relacionada de la revisión de la Cuenta Pública 2019, correspondiente al FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLE (FAM), me permito enviar en alcance de la respuesta, un CD certificado, que contiene la información y documentación descrita en anexo.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, esperando su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ.

Cc.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán  
C.P. Guillermo Cortez Ortega  
Archivo

Dir. Gral. de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"  
Director de Auditoría

Para su conocimiento  
Para su conocimiento

LNEC

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES), todos del Estado de Guanajuato; el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG), la Universidad de Guanajuato (UGTO), la Universidad Politécnica de Guanajuato (UPG), la Universidad Politécnica de Pénjamo (UPP), la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB), la Universidad Politécnica Juventino Rosas (UPJR), la Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS), la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende (UTSMA), todos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.